



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 60 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 3 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.893 de 5 de junio de 2025), del proceso selectivo convocado por Resolución 7 de agosto de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.692 de 9 de agosto de 2024), para proveer 60 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Para adecuar la actuación del Tribunal de Selección al procedimiento legalmente establecido, a efectos de garantizar una mayor operatividad en el funcionamiento de éste, se ha acordado nombrar Asesores Especialistas en la primera parte del tercer ejercicio: "Habilidades funcionales en la conducción de un vehículo pesado del Servicio de Extinción de Incendios" de la fase de oposición del proceso selectivo a:

- D. Antonio Delgado Rull DNI ***9814**
- D. José López García DNI ***8134**
- D. Andrés Rubio Baena DNI ***0848**

Quienes seguirán todas las indicaciones y criterios marcados, en todo caso, por el Tribunal de Selección. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Anexo del Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (modificado mediante Decreto de 23 de agosto de 2021, de la Delegada del Área de Gobierno y Hacienda) por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

SEGUNDO. - Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica (www.madrid.es) del Ayuntamiento de Madrid, previa comunicación al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, como órgano competente en materia de selección.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/10/2025 16:04:35
CSV : CV3WWATCMTWDEL3Q





Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

M.ª Luisa Cruz Fernández

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/10/2025 16:04:35
CSV : CV3WWATCMTWDEL3Q

